rfeg Real Federación Española de Gimnasia

NORMATIVA TÉCNICA **2027**

AER

ÍNDICE

1. Generalidades _____ **2**

2. Competiciones _____ **2**

Campeonato de España y clubes _____ *2*

1. Generalidades

Todos los participantes deberán ajustarse al Reglamento General de Competición y Reglamento de Licencias en vigor de la RFEG.
En caso de discrepancia entre lo establecido en esta Normativa Técnica y el Reglamento General de Competición, prevalecerá lo establecido en el Reglamento General de Competición vigente.
En aquellos casos, no contemplados en esta Normativa Técnica, se aplicará lo estipulado para tal efecto en el Código de Puntuación de Gimnasia Aeróbica de World Gymnastics (WG), o lo reglamentado en la normativa World Gymnastics o European Gymnastics.

2. Competiciones

Campeonato de España y clubes

Inscripciones

- Gimnastas

Las Federaciones Autonómicas podrán inscribir a cuantos participantes consideren con nivel técnico suficiente para el Campeonato de España, y cursar una inscripción por categoría y prueba.
Un mismo gimnasta NO podrá participar en más de una pareja, trío, grupo o club.
Las inscripciones para el Campeonato de España dependen de las federaciones autonómicas que podrán decidir en qué categorías inscribir a los deportistas con licencia por su comunidad.

- Gimnastas Reserva

Podrán inscribirse un máximo de 1 gimnasta reserva en la modalidad de parejas y tríos y hasta un máximo de 2 en los grupos (Aero Dance y Aero Step incluidos). Los gimnastas inscritos como reserva se contabilizarán como participantes en la competición. En caso de que participe un gimnasta inscrito como reserva en un trío o grupo, se deberá comunicar por escrito por el delegado federativo durante la reunión de delegados.
En caso de lesión de un gimnasta inscrito en pareja, trío o grupo (AD y AS incluidos), y no se haya inscrito gimnasta reserva, se podrá sustituir este gimnasta lesionado por otro del mismo club que ya esté inscrito en la competición dentro de las 24 horas antes del inicio de la competición, presentado justificante médico de la lesión.

- Jueces

Cada Federación Autonómica participante deberá inscribir como mínimo un juez, adicionalmente podrán inscribir un segundo juez.

Aparatos de competición

Se competirá en la pista de suelo homologada de gimnasia aeróbica por la WG o sobre modelo step homologdo por la RFEG La organización del campeonato podrá proporcionar los steps para la competición en la modalidad Aero Step si bien los gimnastas podrán llevar sus propios steps.

Pruebas y categorías

- Individual femenino
- Individual masculino
- Parejas 2 gimnastas (masculino, femenino o mixto)
- Tríos 3 gimnastas (masculino, femenino o mixto)
- Grupos de 5 gimnastas (masculino, femenino o mixto)
- Aerodance (masculino, femenino o mixto) de 6 a 8 gimnastas
- Aero Step (masculino, femenino o mixto) de 6 a 8 gimnastas
- Grupo Coreográfico pequeño 4-6 gimnastas (masculino, femenino o mixto)
- Grupo Coreográfico grande 7-10 gimnastas (masculino, femenino o mixto)

Individual, Parejas, Tríos y Grupos

Categoría	Edad	Año De Nacimiento	Observaciones
Benjamín	8 a 11 años	2019 – 2016	No se permitirá la participación de gimnastas de menor edad, sin excepción. IND MIXTO-PAREJA-TR
Alevín (WG)	9 a 11 años	2018-2016	IW-IM-PAREJA-TR-GR
Cadete	12 a 14 años	2015-2013	IND MIXTO-PAREJA-TR
Infantil (WG)	12 a 14 años	2015-2013	IW-IM-PAREJA-TR-GR
Juvenil	15 años en adelante	2012 y anteriores	IW-IM-PAREJA-TR
Júnior (WG)	15 a 17 años	2012-2010	IW-IM-PAREJA-TR-GR
Sénior (WG)	18 años en adelante	2009 y anteriores	IW-IM-PAREJA-TR-GR

AERO DANCE (6 A 8 componentes, masculinos, femeninos, mixtos)

Categoría	Edad	Año De Nacimiento
Alevín	9 a 11 años	2018-2016
Infantil	12 a 14 años	2015-2013
Júnior	15 a 17 años	2012-2010
Sénior	18 años en adelante	2009 y anteriores

AERO STEP (6 A 8 componentes, masculinos, femeninos, mixtos)

Categoría	Edad	Año De Nacimiento	Observaciones
Júnior*	15-17 años	2012 -2010	Se permite un máximo de 3 gimnastas de 14 años. Nacidos en 2013.
Sénior*	18 años en adelante	2009 y anteriores	

*En caso de insuficiente participación para que pueda celebrarse competición en cada categoría, se unificarán en una única categoría Sénior

AEROBIC COREOGRÁFICO (masculino, femenino, mixto)

Categoría	Edad	Año De Nacimiento
Benjamín	8 a 11 años	2019-2016
Cadete	12 a 16 años	2015-2011
Amateur	17 años en adelante	2010 y anteriores

Los gimnastas deberán competir en la categoría que por edad le corresponda con las siguientes excepciones:

- Parejas, tríos y grupos

Se permitirá máximo de un (1) gimnasta del nivel inmediatamente anterior, que por edad corresponda para formar pareja.
Se permitirá máximo de dos (2) gimnastas del nivel inmediatamente anterior, que por edad corresponda para formar trio o grupo.

Los gimnastas que participen en pareja, trío o grupo en categoría superior, podrán participar en individual en la categoría que por su edad les corresponda: cada club podrá participar con cuantos gimnastas individuales, parejas, tríos o grupos desee. En caso de participar equipos (parejas, tríos, grupos) en la misma categoría, se denominará, por ejemplo, Trío A, Trío B, Trío C, etc., del club correspondiente.

- Aerodance, Aerostep y Aeróbic Coreográfico

El 50% como máximo de los componentes del grupo de AD, AS y/o AC podrá ser de la edad indicada en el nivel inmediatamente anterior.
Ejemplo: Un grupo Sénior de AD de 8 gimnastas, como máximo 4 gimnastas podrán ser de la edad que corresponde a Júnior.

- Aplicación Código WG

A continuación, se indican las categorías en las que se aplicará íntegramente el Código WG y su equivalencia con WG, y los niveles a los que se aplica además del Código WG los programas técnicos que se establecen en esta normativa.

Categoría	Programa Técnico FIG
Alevín	National development WG
Infantil	Youth WG
Júnior	Júnior WG
Sénior	Sénior WG

Desarrollo del campeonato

El programa de la competición se realizará en función de las inscripciones recibidas, se establecerán el horario detallado de la toma de contacto, y el horario detallado de las reuniones, así como de la competición y entrenamientos previos, debiéndose respetar en todo momento los horarios establecidos.

Para la toma de contacto se establecerá un tiempo para cada Comunidad Autónoma en función del número de ejercicios que presente. No se garantizará un pase de música por gimnasta, sino que en el tiempo que se establezca para cada Comunidad Autónoma, se podrá pasar o no con música uno o varios ejercicios a elección de los clubes de la propia Comunidad Autónoma, sin que pueda sobrepasarse el tiempo establecido.

Clasificaciones

- Clasificación general

Se entregarán medallas a los tres primeros clasificados en las finales por pruebas y categorías

- Clasificación por clubes:

se entregará trofeo a los tres primeros clubes clasificados. Las puntuaciones de cada club se obtendrán de sumando las ocho mejores notas (ocho notas más altas) obtenidas por gimnastas de ese club en la semifinal o final si esta es directa. Se realizarán dos clasificaciones de clubes.

a) Sub-15 (prebenjamín, benjamín, alevín, cadete, infantil).

b) Absoluta (juvenil, júnior, amateur y sénior)

Las notas obtenidas por ejercicios realizados por gimnastas de diferentes clubes no computarán en la clasificación de clubes.

Se competirá en semifinales y finales en todas las categorías en las que haya más de 12 participantes en competición. A las finales tendrán acceso los 8 primeros clasificados. Cuando haya 12 participantes o menos, se competirá en final directa.

La RFEG se reserva el derecho de unificar las categorías y pruebas para facilitar que haya competición entre los inscritos.

Empates

En caso de empate, para todas las categorías y tanto para semifinales como finales, se aplicarán las reglas de desempate que establece el Código WG de Gimnasia Aeróbica 2025-2028 para la ronda clasificatoria (desempate por ejecución).

En caso de empate de clubes, se tendrá en cuenta la siguiente nota final más alta del siguiente ejercicio (nota novena) de los clubes que hayan empatado y así sucesivamente.

La Real Federación Española de Gimnasia garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en el presente documento se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que no es así.